



## FORMULARIO PARA RENOVAR AUTORIZACIÓN DE PRECINTO ELECTRONICO

### I- DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Número de cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Para notificación correos electrónicos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma representante legal: \_\_\_\_\_

### II- DATOS DE LA EMPRESA QUE SE VA A RENOVAR:

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Número de cédula jurídica: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Para notificación correos electrónicos: \_\_\_\_\_

Nombre de los dispositivos electrónicos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\*Breve descripción de los dispositivos electrónicos a renovar para unidad de transporte cerrada:

\_\_\_\_\_

\* Breve descripción de los dispositivos electrónicos a renovar para unidad de transporte abierta:

\_\_\_\_\_

\*Nombre y descripción del software (sistema de monitor): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



### III- DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD:

**SOLICITUD POR ESCRITO:** ante la Dirección de Gestión Técnica presentar nota solicitando renovar la autorización para la empresa homologada en precintos electrónicos, firmada por el representante legal.

1. Formulario de solicitud para renovar autorización debidamente llena, mismo que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Hacienda, en la siguiente dirección: [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr).
2. Certificación de personería jurídica vigente.
3. Detalle de las características técnicas de los dispositivos, que dispone para ser colocado en unidades de transporte.
4. Listado del recurso humano (nombre completo, número de cédula, puesto) que se encargará de la colocación y retiro de los dispositivos, según aduana de jurisdicción.
5. Hoja de delincuencia vigente expedido por el Poder Judicial de cada una de las personas incluidas en el listado del recurso humano. Incluye al representante legal y gerente de la empresa.
6. Indicar la ubicación de las instalaciones donde la empresa tiene su centro de operaciones y custodia de los precintos electrónicos.
7. Resolución de inscripción ante la Dirección de Servicios de Seguridad Privados del Ministerio de Seguridad Pública.
8. Protocolo de actuación que seguirá la empresa ante una alerta de robo, pérdida o extravío de una unidad de transporte con dispositivo electrónico.
9. Copia del contrato con la empresa de seguridad que apoyará el seguimiento de las unidades contenedoras o carta firmada por el representante legal indicando que la misma empresa dará este servicio, para este caso, presentar la resolución de inscripción ante el Ministerio de Seguridad Pública como empresa de seguridad.